



ORD. Nº 0037

ANT.: No hay.

MAT.: Envía Respuestas a Visitas segundo semestre 2021 de Comisiones Interinstitucionales de la Sociedad Civil (CISC).

SANTIAGO, 10 ENE 2022

A : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta, elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Talca, durante el segundo semestre del año 2021.

Se despide atentamente,

  
  
**MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN**  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

  
GBT/IAR/FCS/ITA  
DISTRIBUCIÓN  
Destinatario.  
- Archivo DINAC  
- Archivo DJJ  
- Of. Partes



## **RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DEL MAULE SEGUNDO SEMESTRE 2021**

### **I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO DE TALCA DE LA REGION DEL MAULE:**

Se solicita que en cada factor se incorporen las **observaciones** que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado del Acta Visita CISC, DEBE incluirse.

#### **FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

##### **Observación relativa a:**

No hay infraestructura para albergar a la población femenina en un número superior a 8. No se cumple con el criterio de segregación en la población femenina, cohabitan la misma casa condenadas e imputadas.

No se plantea por parte del centro una solución a corto plazo en términos de infraestructura para cumplir con los criterios de segregación respecto de la población femenina. Está contemplado un proyecto de una nueva casa femenina, pero aún no se sabe cuándo podría implementarse.

No hay diferenciación de oferta programática entre población femenina de CIP y CRC. Realizan rutinas conjuntas. Ello se explica porque hay sólo una imputada en internación provisoria.

##### **Respuesta:**

En lo relacionado a la casa femenina, efectivamente las mujeres imputadas y condenadas cohabitan una misma casa, porque el centro se diseñó originalmente para población masculina. No obstante, la situación de habitabilidad de las mujeres, es un tema relevante para este Servicio, lo cual ha sido incluido en el proyecto de Ampliación Centro Cerrado del Maule, el cual será postulado durante noviembre al Banco Integrado de Proyectos para la etapa de ejecución. Corresponde ahora que se inicie el proceso de revisión por parte del analista que se asigne. Se proyecta tener Rate RS en el mes de enero o febrero del año 2022. Cabe señalar que el proyecto fue incorporado en el exploratorio de la Unidad para el próximo año, pero es DIPRES quién debe aprobar su financiamiento.

En cuanto a la rutina para mujeres CIP y CRC, esta puede realizarse en conjunto cuando se trata de talleres de ocupación del tiempo libre o bien para actividades recreativas y deportivas, pero debe destacarse que, la intervención de las jóvenes de régimen cerrado se ciñe a lo dispuesto en su plan de intervención individual, siendo responsables de delimitar esta intervención los profesionales del equipo técnico.

#### **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

##### **Observación relativa a:**

Como se ha mencionado reiteradamente, en cuanto a la dotación de personal, continua la situación relativa a la ausencia de personal por licencias médicas de corta data como



extensas. Por otra parte, existen otros factores que inciden en la menor presencia de personal, tal como los funcionarios que se acogen a retiro y la flexibilización de la jornada laboral, el teletrabajo por situación de riesgo o el cuidado de hijos. Esto trae como consecuencia, que el centro cuente con menos funcionarios presenciales, para otorgar oportuno cumplimiento a los requerimientos de los adolescentes y el sistema de justicia juvenil.

Además, la Jefa Técnica renunció a su cargo. Por lo que centro cuenta con jefe Técnico subrogante por el momento.

Finalmente, las circunstancias antes descritas, se traducen en la sobrecarga laboral del equipo de funcionarios, que desarrollan su trabajo de manera presencial.

Se requiere revisar detalladamente, la situación de ausentismo laboral por licencias medicas y evaluar la pertinencia de mantener en la dotación personal funcionarios con extensas ausencias, esto de acuerdo a la normativa vigente.

Propiciar e instar, el retorno del personal a cumplir su jornada laboral de manera presencial, considerando la etapa en la que se encuentra la comuna de Talca.

Se hace necesario contar la presencia de los apoyo CRES.

#### **Respuesta:**

A través de canales establecidos por este Servicio, periódicamente, el centro informa al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, la dotación de funcionarios del centro en las diferentes unidades, solicitando la provisión de cargo de todas las licencias médicas de los funcionarios del centro.

En relación al cargo de Jefatura Técnica, éste se encuentra en proceso de concurso público, debiendo resolverse durante el mes de noviembre.

En cuanto al retorno de funcionarios acogidos a flexibilidad por las causales indicadas en resolución sanitaria de COVID 19, se han realizado gestiones a nivel institucional y local para la reincorporación de la mayor cantidad posible, obteniendo buenos resultados. Esto permitió la reincorporación de 6 funcionarios, considerando las limitaciones de salud de algunos de estos.

De acuerdo a la proporción realizada por el nivel central de la cantidad de funcionarios que deberían ejecutar funciones en el centro, se está dentro de los parámetros adecuados que se consideran para el funcionamiento normal de éste.

Finalmente señalar que, se han realizado las gestiones para extender la contratación de los funcionarios CRES hasta el 31 de diciembre 2021.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

#### **Observación relativa a:**

Los baños del centro no presentan condiciones de habitabilidad adecuadas presentando daños estructurales en pintura y piso.

En cuanto a los colchones se observa que el centro dispone de colchones suficientes para realizar cambio; sin embargo, los jóvenes se encuentran haciendo uso de colchones en malas condiciones, evidenciándose cortes en la tela.

El centro no cuenta con un segundo carro de comida que permita entregar la alimentación de manera rápida y a temperatura adecuada, el centro ha implementado la entrega alternando el orden de entrega por cada casa, sin embargo, esta no es una solución que



permita satisfacer las necesidades de todas las casas de manera adecuada. Carro de comida existente presenta deterioro debido a su uso diario.

El centro cuenta con problemas de humedad los cuales no han sido solucionados.

El centro no cuenta con sala de talleres adecuada que disponga de espacios suficientes debiendo los jóvenes realizar sus talleres en pasillo.

Se recomienda buscar una solución al problema de humedad y seguir con las mantenciones que permitan dar solución a este problema.

Se solicita realizar revisión y cambio de colchones en mal estado.

Se sugiere gestionar la ampliación o nueva sala de talleres que permita dar solución efectiva al problema de espacio que actualmente presenta el centro.

Se sugiere gestionar la adquisición de segundo carro de entrega de comida y mantener en buenas condiciones carro existente considerando en ello la higiene luego de cada entrega de comida.

Se sugiere gestionar cambio de bandejas de comida que se encuentran en mal estado (rayadas por su uso).

Realizar mantención y en lo posible cambio de color de la pintura interior de las casas, especialmente habitaciones, sala de estar pasillos y baños.

Realizar cambio de sillones que se encuentran en mal estado.

Se requiere contar con un lugar adecuado para guardar las colaciones de los jóvenes ya que en visita se evidencia leche y pan en ventana de oficina de educadoras, se recomienda mantener la alimentación en lugares adecuado que favorezcan su estado de conservación hasta el consumo de ellos, en lo posible habilitar un espacio para ello.

Se recomienda adquirir plantas ornamentales que permitan adecuar espacios y en lo posible habilitar espacios verdes naturales.

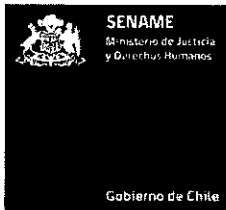
Concretar pintura en muros.

### **Respuesta:**

En relación a la infraestructura de los baños del centro, es decir, pinturas de murallas y piso, se realizó mantención en el mes de diciembre 2020 y enero 2021; no obstante, dadas las problemáticas estructurales que presentan los baños, constantemente se está realizando mantención a los mismos. Estos antecedentes se pondrán a disposición de la Unidad de Infraestructura.

En relación a los colchones estos se renuevan cada 3 meses; sin embargo, el deterioro de estos es más frecuente, ya que los jóvenes constantemente guardan elementos prohibidos entre estos, lo que es detectado en los allanamientos, siendo abiertos en algunos casos asegurar la integridad de los jóvenes. En el mes de noviembre 2021, se realizará la revisión para el cambio de los que se encuentran deteriorados en un 70 a 100%.

En relación a la solicitud de contar con otro carro para la Unidad de Alimentación, se considera como gastos de inversión subfítulo 29, en la actualidad no se cuenta con recursos en este subfítulo y cuando estos son asignados se invierten acorde a criterios de prelación acorde a necesidades, si bien el carro puede ser una necesidad, existen otras de mayor relevancia. En cuanto al personal la unidad posee una dotación de 8 funcionarias, por licencias médicas se ha reforzado con personal en modalidad de contratación a honorarios CRES.



En virtud de lo anterior, se analizarán otras alternativas para llegar con la comida más caliente a las casas de los jóvenes y se realizarán las mantenciones adecuadas al carro, conjuntamente con el recambio de bandejas deterioradas donde se reparte la comida.

En relación al cambio de pintura de las casas, ésta se proyecta para el verano 2022, considerando la renovación anual de presupuesto.

En cuanto a la ornamentación, se evaluará con encargado de seguridad y Gendarmería qué opciones son posibles de ocupar, esto sujeto a evaluación presupuestaria.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **Observación relativa a:**

A la fecha de la visita 7 cámaras de tele vigilancia presentan dificultades de funcionamiento.

La gestión en cuanto a la mantención de las cámaras de tele vigilancia no se realiza con la celeridad necesaria.

Se mantiene la dificultad en cuanto al cambio de focos en sector de patios del centro, pese a las gestiones del centro, ya que no ha concurrido camión de alumbrado público municipal solicitado, que permita realizar el cambio de focos.

A la fecha el centro no cuenta con certificación de bomberos de la redes húmedas y seca.

Se requiere agilizar las mantenciones y/o reparaciones de las cámaras de tele vigilancia del centro.

Insistir en la gestión con la oficina de alumbrado público de la Municipalidad de Talca, para conseguir el camión  $\frac{3}{4}$  que permita sustituir los focos del centro.

Reiterar a la superintendencia de bomberos de Chile, la certificación de las redes húmedas y secas del centro.

##### **Respuesta:**

Cuando el sistema de tecnovigilancia presenta desperfecto se informa al departamento de infraestructura, ya que al ser un implemento de seguridad de gran inversión y utilidad se deben gestionar las reparaciones con entes especializados, siendo este departamento que realiza las coordinaciones y mantenciones de los sistemas, acorde a planificación y se calendariza la visita de los técnicos.

En relación al alumbrado del centro en los diferentes perímetros, se realizó la contratación del servicio de arriendo de maquina alza hombre, toda vez que las gestiones con la I. Municipalidad de Talca y de otras localidades, no se pudieron concretar. Esta contratación permitió los días 3, 4 y 5 de noviembre 2021 realizar el cambio de todas las luminarias del centro.

En cuanto a la certificación de bomberos, el funcionario encargado de seguridad del centro gestionó la inspección y prueba del sistema de red húmeda y seca, lo que se realiza el día 29 de octubre. En dicha oportunidad se hicieron presente voluntarios de la séptima compañía de bomberos con el carro correspondiente a cargo del inspector Técnico Sr. Arturo Pérez Cueto. Se realizaron las pruebas necesarias inyectando presión al sistema en 7 bares, funcionando de forma óptima en las 4 conexiones existentes del centro, posterior a esto se espera el informe, el cual indicará el estado de del sistema, reparación, si el caso lo amerita o certificación de la red.



## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **Observación relativa a:**

Exceso de faltas graves en el periodo, sanciones superar las 400.

Si bien se constató en los registros manuales que cada episodio que es sometido a comité de disciplina y que deviene en la aplicación de sanción se encuentra detallado, con la debida relación de los hechos, firma de los miembros del comité y del joven sancionado, se revisó una importante cantidad de expedientes y llama la atención de que no hay apelación por parte de los jóvenes.

Se sugiere informar a los jóvenes en que consiste el proceso de aplicación de sanción y la posibilidad que ellos tienen de apelar respecto de la imposición de estas.

De cada una de las faltas, aunque sean de menor entidad, se da cuenta a tribunales en forma mensual, lo que a nuestro juicio puede repercutir negativamente en el joven.

### **Respuesta:**

Al revisar los informes de falta, se puede mencionar que las faltas graves que se presentan se asocian a; portar elemento de riesgo, agredir a compañero, resistencia a seguir instrucciones, amenaza de causar mal a compañero y/o funcionario. Al realizar un comparativo con años anteriores durante el año 2020, se registran un total de 777 faltas graves, durante el año 2019, se registran 645 y durante el 2018, un total de 793. En la actualidad considerando periodo de enero a octubre se registra un acumulado de 487 faltas graves. Con mayor prevalencia de faltas en sistema CIP. Al comparar las cifras se puede desprender que las faltas graves tienen una tendencia a la baja durante el presente año, con estos datos se puede comprender que no ha existido mayor correlación con la pandemia, a pesar que esto ha implicado un cambio en la rutina del centro, restricciones de visitas de los jóvenes por riesgos de contagio, y por ende se implementaron estrategias de trabajo y acciones paliativas como videollamada en reemplazo de visitas y actualización de protocolo de visitas acorde a fases de plan paso a paso. Lo anterior ha resultado favorable para la convivencia al interior de las casas, además de las intervenciones en resolución de conflictos con prácticas afiliativas.

Atendiendo a la observación de la CISC, respecto de la falta de apelación por parte de los jóvenes, tras la ejecución del comité de disciplina, el abogado del CIP CRC realizará talleres con jóvenes de ambos sistemas para reforzar información de este proceso, incluida la aplicación de sanción y el derecho a apelación.

En lo relativo a la información que se envía al tribunal, referida a las faltas graves cometidas por los jóvenes, debe recordarse que la autoridad judicial controla la sanción, por lo que las faltas graves se informan en el marco del control de la sanción y el cumplimiento del PII de los jóvenes.

## **FACTOR 6: SALUD**

### **Observación relativa a:**

Demora en obtener horas de interconsulta.

Que el funcionario TENS que se contrató para el apoyo COVID a la unidad de enfermería, es ocupado para ingreso de visitas, revisión de encomiendas, incluso funciones de Gendarmería (como entrega de identificaciones a las visitas).

Existe incertidumbre en el equipo porque han escuchado que con el cambio de SENAME a Nueva Niñez, ya no estaría contemplada en la unidad de enfermería la enfermera, la que resulta indispensable para el buen funcionamiento de la enfermería



Responder la inquietud de los funcionarios de la unidad de enfermería idealmente de manera positiva, es decir que enfermería seguirá siendo con una enfermera.

Realizar las coordinaciones necesarias para que las horas de interconsulta sean otorgadas de manera rápida.

Avanzar en la obtención de las autorizaciones para el pronto funcionamiento del box de atención odontológica al interior de la unidad.

**Respuesta:**

Las interconsultas se gestionan a través de Posta Mercedes y una vez emitidas en el sistema, se coordina con la Gestora Intersectorial de la dirección comunal de Salud en HRT para poder agilizar las horas de atenciones. En las consultas de especialidad se contacta al servicio de salud, para hacer monitoreo del tiempo de espera para atención de los jóvenes.

El funcionario para control ingreso por protocolo de COVID 19, se mantiene en sus labores de prevención e ingreso de visita, lo que no representa una dificultad a la operatividad de la Unidad. En la actualidad dicho funcionario renunció al Servicio, por lo que se ha adecuado a TENS de día en esta laborales sin dificultades hasta la fecha.

En relación con las inquietudes respecto de la continuidad de la unidad de salud, no existen antecedentes que permitan afirmar tal asunto, toda vez que se mantiene vigente el actual funcionamiento de los CIP CRC.

Respecto de las derivaciones a COSAM Talca de Salud Mental, se comunica con coordinadora de dicho establecimiento, para solicitar horas lo más rápido posible una vez emitidas las Inter consulta en el sistema.

La gestión para la aprobación y autorización del box dental se entregaron el 13 de octubre de 2021 en Seremi de Salud, con toda la documentación correspondiente. El 10 de noviembre se recibe llamada de la Seremi para comenzar con el proceso de revisión de la documentación entregada. Actualmente se encuentra a espera de la supervisión del box para la autorización correspondiente.

**FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

**Observación relativa a:**

Salas no cumplen con estándar normativo del MINEDUC.

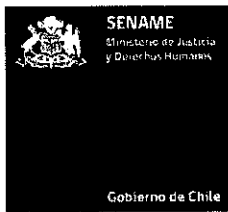
No permiten atender la población actual de 20 adolescentes CIP y 14 adolescentes de CRC.

Una bodega también es utilizada como sala de clases.

Se requiere ampliar el espacio con a lo menos 1 sala más y una oficina.

**Respuesta:**

En relación a la necesidad de contar con más salas en escuela, en el proyecto de ampliación se considera la construcción de salas multiuso. Tal como se señaló anteriormente, el proyecto se encuentra ingresado en el exploratorio presupuestario para el 2022 y está a la espera de aprobación por DIPRES; se espera tener claridad a fin de año cuando se informe el presupuesto público para el 2022. Respecto a las tramitaciones, se ingresará al BIP el proyecto para que comience a ser revisado por analista de Seremi de Desarrollo Social y se proyecta obtener Rate RS en el mes de febrero o principios de marzo del 2022.



Se gestionó por personal de escuela para desocupar sala de clases que actualmente se utiliza como bodega y habilitarla temporalmente como oficina del proyecto ASE. Procedimiento se realizará durante el mes de noviembre 2021

## **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

### **Observación relativa a:**

Se presentan problemas de mantenimiento de refrigeradores, que por temas de pandemia no se ha encontrado proveedor. (para subsanar esta situación se implementaron los demás refrigeradores), se llamará a licitación para captar más proveedores.

Por problemas de salud de funcionarias (manipuladoras) no se han repuesto los cargos desde nivel central (depto. De personas), el personal presente, se ha visto disminuido y sobrecargado en sus funciones, solo contamos con 3 apoyos CRES por pandemia, los cuales al término de estado de excepción no se sabe si continuarán.

Establecer y profundizar más en el protocolo vigente de la unidad de alimentación sobre el ingreso de proveedores en época de pandemia.

Se pongan al día los informes nutricionales.

Actualizar a la brevedad los protocolos que se encuentran en versión 2 de la unidad, la que se realizara una vez ingresada profesional nutricionista al centro.  
Insistir en la mantención de los refrigeradores.

### **Respuesta:**

En el mes de octubre se realiza contratación del servicio de mantención y reparación de refrigerados con proveedor externo. Además, se encuentra adjudicada la compra de 1 refrigerador y 1 congeladora que llegará la semana del 22 de noviembre.

En relación a la falta de personal de la unidad, de las cuatro titulares presente, se suman el refuerzo de tres funcionarias CRES, que apoyan la gestión. Además de lo anterior, el Departamento de Personas se encuentra analizando la posibilidad de un cuarto apoyo para la unidad.

Con fecha 12 de octubre, se incorpora profesional nutricionista, la cual, dentro de sus funciones se le ha encomendado realizar la actualización de protocolos, informes nutricionales de los jóvenes e implementación de estrategias para la adherencia a régimen y apoyo de familiares de estos.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **Observación relativa a:**

Dificultades para el trabajo conjunto con jóvenes de diferentes casas por conflictivas internas. Si bien se reconoce como un factor que no depende del dispositivo de Drogas es una condicionante a tomar en cuenta por el equipo para el diseño e implementación de talleres y actividades.

Se mantiene observación del informe anterior sobre el uso de instrumento de tamizaje acorde con el perfil de los usuarios y su toma por el dispositivo de drogas. se sugiere el uso del DEP –ADO, instrumento de tamizaje validado en Chile y recomendado para el uso específico en jóvenes infractores y evaluar un eventual uso problemático de drogas y la especificidad de la intervención requerida. El instrumento usado actualmente (CRAFTT) y aplicado por el equipo de enfermería, según indica directora del dispositivo de drogas, es un instrumento no apto para este fin dado que solo mide "riesgo de consumo" (alto, medio





o bajo) con la finalidad de ejecutar acciones preventivas, por lo que no se sugiere su uso cuando la finalidad corresponde a acciones directas de tratamiento.

**Respuesta:**

En cuanto a las dificultades que el equipo PAI pueda presentar para trabajar con jóvenes con conflicto entre sí, es posible señalar, que cada caso debe ser analizado y para ello es de suma importancia la colaboración entre equipos tanto de tratamiento como de SENAME, para abordar la conflictividad sin que esto afecte las respectivas intervenciones. No obstante, siempre existe la posibilidad que, por razones de seguridad, no puedan juntarse algunos jóvenes a fin de resguardar su propia integridad.

En relación con el instrumento de tamizaje, efectivamente se utiliza CRAFTT, según indicación de este Servicio en 2019 a través de resolución exenta N°1021, mediante lo cual se pretendió un instrumento de tamizaje para centros e instituciones colaboradoras a nivel nacional. Dicho instrumento de tamizaje es aplicado por la unidad de salud en las evaluaciones de ingreso.

**FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**Observación relativa a:**

Mantener las visitas y los resguardos de prevención de COVID-19.

**Respuesta:**

En este sentido se elabora en abril del presente año el protocolo visitas en pandemia en su última versión con las orientaciones acorde a indicaciones de autoridad sanitaria y a protocolo COVID versión 11 de dirección nacional. En el proceso de visita se establece un procedimiento estándar para todas las visitas de los jóvenes que involucra a distintas unidades operativas del centro, quienes son los responsables según área de trabajo de asegurar el respeto por las medidas preventivas de contagio y el adecuado uso de EPP.

**II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Desde el inicio de la emergencia nacional por pandemia, el CIP CRC se ha mantenido operativo, en todas sus unidades, con las dificultades obvias por la situación país, no obstante, aquello se ha dado cobertura a todas las necesidades de los jóvenes, todo a luz de los protocolos COVID en sus versiones de actualización correspondiente al día de hoy la versión 11.



### III. AVANCES RESPECTO A OBSERVACIONES CISC PRIMER SEMESTRE 2021:

Paulatinamente se ha retornado a la normalidad de las atenciones de escuela y dispositivos internos con todos los resguardos de contagio y el uso de EPP y medidas preventivas, como la aplicación de BAC todos los meses, coordinación que ha permitido que no se presenten situaciones de riesgo asociadas a contagios COVID.

Se han desarrollado las visitas de las familias y el trabajo en general del centro acorde a los lineamientos de la autoridad sanitaria.

Los jóvenes y funcionarios presentan sus dosis de vacunas al día. También los jóvenes reciben refuerzo de campaña de vacunación de papiloma humano.

En aspectos operativos se ha nutrido la rutina con capacitaciones y talleres externos como peluquería, barbería y masoterapia.

Desde el nivel central se le ha dado continuidad hasta el mes de diciembre a la contratación de personal CRES, con lo cual se ha asegurado la cobertura de las casas.

  
*Fabiana Castro Brahm*  
**FABIANA CASTRO BRAHM**  
JEFA DEPARTAMENTO JUSTICIA JUVENIL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES